

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

3421

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 7 de junio de 2023, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas económicas a entidades con establecimientos ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la realización de un diagnóstico de situación y de un plan de acción en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y se efectúa su convocatoria para el año 2023.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaria del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Orden de 7 de junio de 2023, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas económicas a entidades con establecimientos ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la realización de un diagnóstico de situación y de un plan de acción en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y se efectúa su convocatoria para el año 2023, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 116, de 20 de junio de 2023, se procede a su corrección.

En la versión en euskera, en la página 2023/2919 (31/6), en el artículo 5.3,

donde dice:

«5. artikulua.– Izapidetze elektronikoa.

3.– Agindu honetako administrazio-prozeduraren informazio-fitxa Euskal Autonomia Erkidegoko Administrazio Publikoaren egoitza elektronikoa eskuratu ahal izango da: https://www.euskadi.eus/diru_laguntza/2022/euskal-autonomia-erkidegoko-erakundeei-laguntza-ekonomikoak-bizitza-pertsonalaren-familiaren-eta-lanaren-kontziliazioari-buruzko-egoeraren-diagnostikoa-eta-ekintza-plana-egitekoko-2022/web01-tramite/eu/».

debe decir:

«5. artikulua.– Izapidetze elektronikoa.

3.– Agindu honetako administrazio-prozeduraren informazio-fitxa Euskal Autonomia Erkidegoko Administrazio Publikoaren egoitza elektronikoa eskuratu ahal izango da: <https://www.euskadi.eus/zerbitzuak/1209002/web01-tramite/eu/>»